



COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXI "RAAEL PULLAGUARY TERM.TE" S. A.
RES. N. 141-VTR-1997, DEL 25 DE JULIO- 2006

INFORME DE COMISARIO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2016

Yantzaza, 31 de marzo de 2017

Señores

Junta General de Accionistas de la Compañía Rafael Pullaguary Term. Te. S.A.

Pongo a vuestro conocimiento lo siguiente:

Que, en cumplimiento al Art. 34 del Estatuto de la compañía y el Art. 279 de la ley de compañías, procedí a solicitarle al señor gerente la información financiera para la revisión y análisis. solicitudes que fueron emitidos con fecha 03 de Agosto y 1 de diciembre del 2016 y puesto a conocimiento al señor presidente sobre el incumplimiento de mi petición por parte de gerencia con fecha 28 de noviembre del 2016.

Sin, embargo los Estados Financieros me fueron entregados el día de hoy 31 de marzo del 2017 a las 17h00.

Y, de conformidad a la Ley de Compañías Art. 279 Atribuciones y obligaciones de los comisarios literal 4 que indica "Revisar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General un informe debidamente fundamentado sobre los mismos"...

Con los argumentos antes expuestos, señores accionistas emito mi **OPINION NEGATIVA** sobre los Estados Financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por incumplir lo siguiente:

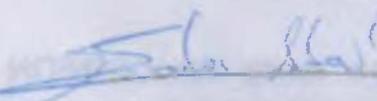
1. Falta inoportuna de la entrega de los estados financieros del año 2016, por lo cual la revisión no se efectuó de manera minuciosa
2. Gastos que se requieren una revisión más exhaustiva y comparación con los documentos originales como son:



COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXI "RAAFEL PULLAGUARY TERM. TE" S. A.
SEC. # 111-018-0000, DEL 27 DE JULIO- 2006

- 2.1 Aguinaldos por el valor de \$ 1365 30 los mismos que superan el monto de gastos autorizado para que efectúe por decisión propia del gerente y directorio
- 2.2 Impuestos y tasas municipales por el valor de \$2948.20
3. Cuentas del Activo y Patrimonio no sustentadas con documentos
 - 3.1. Otras cuentas por cobrar, existe inconsistencias en los valores pendientes por cobrar de tres socios
 - 3.2 Otras Reservas que ascienden al valor de \$14405.21, valor que no ha sido aprobado en Junta General según indica Ley de Compañías en el Art. 297.- "...Fondos de Reserva legal y especial. Reparto de Utilidades....El estatuto o la Junta General podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación..."
4. Diferencias en las sumas del Estado de Situación Financiera, el total de Activos asciende a \$23009 59 y total Pasivo y Patrimonio asciende a \$21490.60 la diferencia es de \$1518 99
5. La presentación, estructura de los estados financieros como son los **ACTIVOS, PASIVOS PATRIMONIO, GASTOS E INGRESOS** no se ajustan al catalogo de cuentas que exige la Superintendencia de Compañías

Para fines pertinentes,


Sr. Carlos Abad Zumba
COMISARIO

